



Ayuntamiento de Almoradí

Ngdo.: Contratación
Exp.: 1300/2012
Asunto: 91/12 Monitor/a del Telecentro del Saladar

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Reunidos en el despacho de Secretaría de esta Casa Consistorial, a las 9:30 horas, del 20 de marzo de 2013, se constituye en 3ª Sesión, la Mesa de Contratación relativa a la adjudicación, por procedimiento negociado sin publicidad, de un contrato administrativo de servicios para la "**Contratación de los trabajos de monitor/a del Telecentro de El Saladar**", con un presupuesto máximo anual de licitación de 5.127,12 euros más 1.079,69 euros del 21% I.V.A., lo que hace un total de 6.203,81 euros.

La Mesa de Contratación está formada por los siguientes miembros:

- Dña. María Gómez García, *que actuará como Presidente de la Mesa.*
- D. Virgilio Estremera Saura, *Vocal (Secretario General del Ayuntamiento).*
- Dña. Lourdes Aznar Miralles, *Vocal (Interventora de la Corporación).*
- D. José Francisco Pérez Mañogil, *Vocal (Responsable del Área de Secretaría)*
- Dña. María Rosario Parres Bailén, *que actuará como Secretaria de la Mesa.*

Tras la constitución de la Mesa, el Presidente acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe el Secretario de la relación de documentos que figuran.

A continuación se procede a la lectura del informe técnico relativo a la valoración de la Oferta Económica (Sobre "C") y valoración total de las plicas presentadas, emitido por el responsable del contrato/Comité de Expertos, del siguiente tenor literal:

"En relación con el procedimiento de adjudicación del contrato para la prestación de los servicios de Monito@r para el Telecentro de El Saladar y en base al acta de la mesa de contratación celebrada el día 12 marzo 2013, para la adjudicación del contrato objeto, en la que se solicita informe-valoración económica, se realiza basado en;

1º Que la oferta objeto de valoración por el Comité de Expertos es la presentada por Doña. Ana Belén Sanz Martínez.

Ayuntamiento de Almoradí



Ayuntamiento de Almoradí

2º Que los criterios cuya ponderación dependa de criterio cuantificable económicamente, se han puntuado de la siguiente manera

Oferta económica: 10 puntos, ya que no hay más propuestas ofertadas por lo que se puntúa en 10 puntos la oferta con mayor baja económica.

El importe ofertado por Doña Ana Belén Sanz Martínez es de 6.203,81€ (IVA incluido).

Conforme a la oferta total presentada, la puntuación total del licitador es

<i>Valoración de los criterios que dependen de un juicio de valor</i>	<i>Valoración de los criterios cuantificables económicamente</i>	<i>Total puntuación oferta presentada</i>
<i>50 puntos</i>	<i>10 puntos</i>	<i>60 puntos</i>

"

Por ello, la Mesa de Contratación propone como oferta más ventajosa para la Administración, la presentada por ANA BELÉN SANZ MARTÍNEZ y acuerda requerir al licitador para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que reciba el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento, Agencia Tributaria y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato, así como la constitución de la garantía definitiva por importe de 256,36 euros (doscientos cincuenta y seis euros con treinta y seis céntimos).

El Presidente da por terminada la reunión a las 9:45 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma de Presidente y Vocales; dando fe.

Documento firmado digitalmente.

Ayuntamiento de Almoradí